

SANTANDER RENTA FIJA PRIVADA, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 10/12/1999**Fecha registro en la CNMV:** 21/01/2000**Gestora:** SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC**Grupo Gestora:** SANTANDER**Depositario:** SANTANDER INVESTMENT, S.A.**Grupo Depositario:** SANTANDER**Auditor:** DELOITTE, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Medio.**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.**Plazo indicativo de la inversión:** 4 años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Merrill Lynch Large Cap Corporate.

El fondo invierte el 100% de la exposición total, de forma directa o indirecta a través de IIC (hasta un 10% del patrimonio), en activos de renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos a la vista o de vencimiento inferior a 1 año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial). En concreto, el fondo invertirá en condiciones normales entre el 80% y el 100% de la exposición total en activos de renta fija privada, sin perjuicio, de que en determinadas circunstancias de mercado, se pueda disminuir esa inversión, sin que en ningún caso pueda ser inferior al 50% de la exposición total. No se descartan inversiones minoritarias en emisores públicos. El fondo no invierte en titulizaciones.

Las emisiones serán de alta calificación crediticia (rating mínimo A- por S&P o equivalentes) y mediana calificación crediticia (rating entre BBB+ y BBB- por S&P). En caso de que las emisiones no estén calificadas, se atenderá al rating del emisor. No obstante lo anterior, hasta un 5% de la exposición total podrá invertirse en emisores o emisiones de baja calificación crediticia (rating inferior a BBB-), o incluso sin rating.

La duración media de la cartera oscilará entre 1- 6 años.

La exposición a riesgo divisa no superará el 5% del patrimonio.

Tanto los emisores de los activos, como los mercados en los que se negocian las emisiones, serán fundamentalmente países zona euro, y minoritariamente otros países OCDE (resto de Europa o Estados Unidos) . El fondo no invierte en países emergentes.

Las IIC en las que se invierte son IIC financieras de Renta Fija, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio, así como de crédito.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 60 euros. **Inversión mínima a mantener:** 1 participación, excepto para los partícipes del fondo absorbido (SANTANDER RENTA FIJA CORPORATIVA, FI).

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Los comercializadores podrán realizar ofertas promocionales, comunicándolo previamente a CNMV mediante Hecho Relevante.

Podrán cursarse órdenes periódicas de suscripción y/o reembolso por importe, plazo, periodicidad y fechas de abono/cargo indicados en la solicitud.

Principales comercializadores: BANCO SANTANDER S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,4%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Reembolso	3%	Importe reembolsado	Para participaciones con una antigüedad de hasta 30 días
	1%	Importe reembolsado	Para participaciones con una antigüedad entre 31 y 90 días

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.